Contrato No.	1661-2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	JUAN ALBERTO GOMEZ DEL CASTILLO			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA		3305000	1400
Dependencia	PROMOCION Y PREVENCION			
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PRIORIZADOS PARA LA INVERSION PUBLICA			
Fecha de Inicio	27/01/2025	Fecha de Terminación	26/07/2026	

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	27/01/2026	Hasta	30/01/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Elaborar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que contemple las acciones de seguimiento, monitoreo y articulación en el territorio asignado.	Se realizo plan de trabajo Y Cronograma de actividades de ejecución.	PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA AMGB.xlsx	
2	Brindar apoyo en el proceso de asistencia técnica en la implementación de metodologías para el seguimiento de proyectos priorizados para la inversión pública.	Del día 27 al 30 de enero, esta actividad no se desarrolló.	NO APLICA	NO APLICA

3	Realizar al menos seis (06) visitas presenciales de seguimiento (técnico, administrativo y financiero) mensuales a las diferentes Empresas Sociales del Estado (ESE) asignadas de acuerdo con el cronograma de trabajo elaborado, en el marco del seguimiento de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para los proyectos de inversión en infraestructura en salud, dotación hospitalaria, y fortalecimiento en la prestación de servicios de salud.	Del día 27 al 30 de enero, esta actividad no se desarrolló.	NO APLICA	NO APLICA
4	Realizar seguimientos virtuales a las diferentes Empresas Sociales del Estado asignadas de acuerdo al cronograma de trabajo elaborado, en el marco del seguimiento de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para los proyectos de inversión en infraestructura en salud, dotación hospitalaria, y fortalecimiento en la prestación de servicios de salud.	Del día 27 al 30 de enero, esta actividad no se desarrolló.	NO APLICA	NO APLICA

5	Registrar en las herramientas y/o aplicaciones tecnológicas dispuestas por Ministerio de Salud y Protección Social la información (actas, listados de asistencia, registros fotográficos, entre otros) de las visitas de seguimiento o seguimientos virtuales, alertas de posibles inconsistencias en el uso de los recursos y demás datos, cifras, indicadores e información relevante que garanticen el cumplimiento de los lineamientos.	Del día 27 al 30 de enero, esta actividad no se desarrolló.	NO APLICA	
6	Promover y participar en las mesas de seguimiento y articulación interinstitucional, que permitan el diálogo con actores comunitarios, entidades territoriales, sectores estratégicos y población en general, para la apropiación social de la estrategia en el territorio, y realizar periódicamente la evaluación de resultados e impacto de las transferencias de recursos realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para infraestructura en salud,	Del día 27 al 30 de enero, esta actividad no se desarrolló.	NO APLICA	NO APLICA

	dotación hospitalaria, y fortalecimiento en la prestación de servicios de salud.			
7	Brindar apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la búsqueda de datos, generación, estructuración y consolidación de información para dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y requerimientos realizados por las diferentes entidades públicas, privadas y entes de control.	Del día 27 al 30 de enero, esta actividad no se desarrolló.	NO APLICA	NO APLICA
8	Apoyar en el cargue y/o disposición final, en el expediente digital o en el sistema de gestión documental, de toda la información relacionada con respuestas a entes de control, derechos de petición, convenios, contratos, plan, programa o proyecto, en los que apoye a la Dirección.	Se apoyará a la Dirección con las respuestas a los requerimientos por medio del sistema de gestión documental.	PANTALLAZO CONTROL DOC.pdf	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GOMEZ DEL CASTILLO

Firma del Contratista
Fecha: 24/02/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
42.185.736		937.461,00		41.248.275

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de Novecientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno PESOS M/CTE. ($ 937.461,00)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9499816396	218.900	27/01/2026	30/01/2026	18/02/2026
Pensión		280.200			
ARL		9.200			

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 1661 de 2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 1661 de 2026
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.

2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.

3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)

4.
   a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

5. En caso de primer pago debe aportar:
   a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente.
   b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual
   c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista
   d. Examen médico ocupacional vigente

En constancia, firmo:



Firmado digitalmente por Oscar Alexander Jimenez Mantha

NOMBRE DEL SUPERVISOR
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 24/02/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.